



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
CIRCULAR No. DGPR/006/13

ASUNTO: ROPA DE TRABAJO/ACTUALIZACIÓN DE TALLAS

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S**

Con el propósito de cumplir oportunamente con las disposiciones contractuales que obligan a esta Máxima Casa de Estudios a dotar de uniformes, ropa de trabajo y calzado a su personal académico y administrativo de base, previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes, suscritos con la AAPAUNAM y el STUNAM; nos permitimos solicitar a ustedes de la manera más atenta, instruyan al personal que corresponda, para realizar la actualización de tallas de los trabajadores de su entidad o dependencia con derecho a esta prestación, para cuyo caso, se tendrá que acceder a partir del día 10 y hasta el 28 de junio del presente año, al Sistema Integral de Personal, módulo de Forma Única, menú Registro, opción Ropa de Trabajo.

Es de vital importancia que, la actualización se realice con todo cuidado y dentro de los términos que se solicita en el párrafo que antecede, en virtud de que será la base para la adquisición y entrega oportuna de la dotación de Ropa y Calzado correspondiente a 2014.

Resulta importante hacer de su conocimiento que, una vez que se lleve a cabo la actualización, se deberá seleccionar la opción de Envío para su remisión e informar mediante oficio a la Dirección General de Proveduría, del cumplimiento a tal petición, anexando el listado correspondiente.

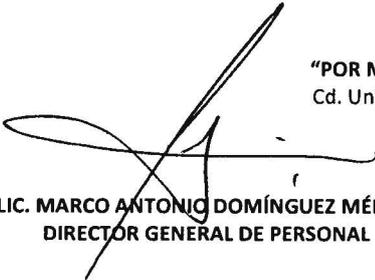
Ahora bien y por lo que corresponde a la entrega de la ropa y calzado de trabajo, ésta se sujetará a los siguientes plazos, según el período en que se efectúen las actualizaciones de tallas:

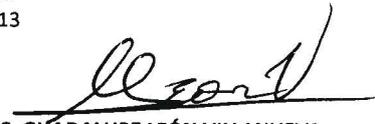
- I. Las que se realicen entre el 10 y 28 de junio de 2013, así como aquellas que por altas y reclasificaciones se lleven a cabo entre el 22 de julio y el 13 de septiembre de 2013, dicho vestuario se entregará a más tardar en el mes de marzo de 2014, y
- II. Las que por altas y reclasificaciones, se efectúen entre el 17 de septiembre de 2013 y el 28 de febrero de 2014, su entrega se realizará en el mes de mayo de 2014.

Finalmente, con el propósito de coadyuvar en la orientación para la citada actualización en tiempo y forma, las Direcciones Generales de Personal y Proveduría, ponen a su disposición los siguientes contactos:

- Asesoría técnica a cargo de la Dirección General de Personal.
Teléfonos: 56 22 61 45 y 56 22 61 46
- Asesoría relativa a la norma y catálogo de ropa, a cargo de la Dirección General de Proveduría.
Teléfonos: 56.22.27.33, 56.22.27.42 y 56.22.26.75 ó al correo electrónico ropadetrabajo@proveduria.unam.mx

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., junio 4 de 2013


LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL


LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA
DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURÍA